



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 28 NOV 1995

VISTO: La causa Nº 0219, caratulada " DANIELE,
MARIO DOMINGO S / SU DENUNCIA (OBRA DE PAVIMENTACION Y REPAVIMEN-
TACION DE LA CIUDAD DE USHUAIA)" , y

CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se ha recibido la Cédula
de Notificación proveniente de la Cámara de Apelaciones de la
Provincia de Tierra del Fuego, Sala Penal, sita en la Ciudad de
Río Grande;

Que en la misma se fija audiencia para el día 30
del corriente a las 12,00 hs.;

Que resulta necesaria la asistencia de la Sra.
Vocal Legal de este Organismo, Dra. Estela Maris Vandoni, quien
concurrirá juntamente con los Dres. Mónica Cristina Fenedo y
Oscar Juan Suárez, los cuales fueron facultados mediante Resolu-
ción Nº 330/95 T.C.P., para representar al Tribunal de Cuentas
ante los Tribunales de Justicia de cualquier instancia, fuero o
jurisdicción;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19: COMISIONAR a la Ciudad de Río Grande, por los moti-
vos expuestos en los considerandos de la presente, a los Dres.
Estela Maris Vandoni, Mónica Cristina Fenedo y Oscar Juan Suárez,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



durante el día 30 del corriente mes y año.

ARTICULO 29: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Admi-
nistración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR. .

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 171 /95

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia